



FEDERACIÓN NAVARRA
DE GIMNASIA

NAFARROAKO
GIMNASTIKA FEDERAZIOA



CURSO DE ENTRENADOR/A DE NIVEL 2 GIMNASIA RÍTMICA NAVARRA 2026



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Información general sobre el desarrollo del curso	3
2.	PLAN DE FORMATIVO	4
2.1	Bloque Común (160 horas)	4
2.2	Bloque Específico (205 horas).....	5
2.2.1.-	Contenidos del Bloque Específico	5
2.2.2.-	Calendarios del Bloque Específico	6
2.3	Periodo de prácticas (200 horas)	7
3.	REQUISITOS DE ACCESO	7
3.1	Requisitos generales	7
4.	CONVALIDACIONES	7
5.	PROFESORADO	8
6.	DETALLES DEL CURSO	9
6.1	Número de Plazas	9
6.2	Precio del curso.....	9
7.	INCRIPCIONES.....	10
7.1	Preinscripción	10
7.2	Formalización matrícula definitiva	10
8.	AYUDAS A LA FORMACIÓN.....	10



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo publicado en el Plan Formativo de la especialidad de Gimnasia Rítmica en el BOE nº 50 de fecha 28 de febrero de 2012 (modificado por Resolución Nº 169 de 16 de julio de 2021), la Federación Navarra de Gimnasia, en colaboración con el Escuela Navarra del Deporte (Fundación Miguel Indurain Fundazioa), convoca un **"Curso de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica de Nivel II"** (formación de enseñanza reglada en periodo transitorio) en Navarra, que se desarrollará desde julio de 2026 hasta el mes de mayo de 2027.

Mediante este curso, la Federación Navarra de Gimnasia tiene como objetivo mantener la formación por la vía reglada e ir en consonancia con los objetivos en el ámbito de la formación del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física. De esta manera se pretende asegurar una formación de calidad que haga crecer este deporte en nuestra comunidad, ya que la base de la progresión de la FNG depende de la formación y cualificación de nuestros técnicos.

Este curso está sujeto a lo que se establece en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En consecuencia, las personas que lo superen podrán obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial una vez reconocida esta formación por el órgano competente en materia de deporte del Gobierno de Navarra. La obtención de estos beneficios está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

La Federación Navarra de Gimnasia, como promotora del curso, se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa contenida en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al Instituto Navarro del Deporte. En este sentido la Federación Navarra de Gimnasia se declara responsable del incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

1.1. Información general sobre el desarrollo del curso

Para la obtención del Título de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica Nivel 2, el alumnado deberá superar cada uno de estos tres bloques:

- **Bloque común online (160h.):** La organización del Bloque Común corresponde a la Escuela Navarra del Deporte, con metodología a distancia y exámenes presenciales.
- **Bloque específico (205h.):** La organización del bloque específico y de las prácticas corresponde a la Federación Navarra de Gimnasia.
- **Periodo de prácticas (200h.):** El control del período de prácticas corresponde a la Federación Navarra de Gimnasia, en colaboración con los clubes.



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

2. PLAN DE FORMATIVO

2.1 Bloque Común (160 horas)

Conocimientos transversales a varias modalidades deportivas de carácter general. Impartido por profesores de la Escuela Navarra del Deporte a distancia a través del Aula Virtual *Aulaceimd* (los exámenes serán presenciales). Es imprescindible que el alumno disponga de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Fecha: Del 14 de septiembre de 2026 al 18 de marzo de 2027.

Fecha exámenes: 27 de noviembre de 2026, 15 de enero de 2027 y 19 de febrero de 2027 convocatoria ordinaria. 18 de marzo de 2027 convocatoria extraordinaria.

Lugar: Las clases presenciales se impartirán en el CEIMD (Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte del Gobierno de Navarra, Calle de Sangüesa, 34, 31005 Pamplona). Los contenidos online se trabajarán mediante la plataforma del CEIMD: aulaceimd.navarra.es

Calendario Bloque Común

CALENDARIO BLOQUE COMÚN NIVEL 2 GIMNASIA 2026-27

			BLOQUE 1										BLOQUE 2							BLOQUE 3				
			14-sep. - 20-sep.	21-sep. - 27-sep.	28-sep. - 4-oct.	5-oct. - 11-oct.	12-oct. - 18-oct.	19-oct. - 25-oct.	26-oct. - 1-nov.	2-nov. - 8-nov.	9-nov. - 15-nov.	16-nov. - 22-nov.	23-nov. - 29-nov.	30-nov. - 6-dic.	7-dic. - 13-dic.	14-dic. - 20-dic.	21-dic. - 27-dic.	28-dic. - 3-ene.	4-ene. - 10-ene.	11-ene. - 17-ene.	18-ene. - 24-ene.	25-ene. - 31-ene.	1-feb. - 7-feb.	8-feb. - 14-feb.
nº de semanas			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
BLOQUE 1	Entrenamiento de Resistencia	3																						
	Entrenamiento de Fuerza	3																						
	Planificación del entrenamiento	2																						
	Amplitud de movimiento	1																						
	La mujer deportista y la alimentación	1																						
	Examen BL1	-																						
BLOQUE 2	Psicología del deporte	3																						
	Aprendizaje motor	1,5																						
	Análisis del movimiento	2																						
	Dirección de equipos	1,5																						
	Examen BL.2																							
BLOQUE 3	Deporte adaptado	2																						
	Organización y legislación	2																						
	Deporte y género	1																						
	Examen BL 3 + Examen Final	-																						

Fecha de los exámenes			
BL.1	Módulo de bases del entrenamiento deportivo	BLOQUE 1	27/11/2026
BL.2	Módulo de bases del aprendizaje deportivo	BLOQUE 2	15/01/2027
BL.3	Módulo de organización y legislación deportiva Módulo de deporte adaptado y discapacidad Módulo de deporte y género	BLOQUE 3 y Ordinaria final	19/02/2027
Convocatoria Extraordinaria			18/03/2027



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

Áreas del Bloque Común:

Las unidades indicadas en el calendario del Bloque común componen los siguientes módulos:

- Bases del entrenamiento deportivo: 60 horas
- Bases del aprendizaje deportivo: 50 horas
- Deporte Adaptados y discapacidad: 20 horas
- Organización y legislación deportiva: 20 horas
- Deporte y género: 10 horas

2.2 Bloque Específico (205 horas)

El bloque específico será impartido por profesorado de la FNG siguiendo las condiciones de la resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de gimnasia rítmica: BOE Nº 50 de 28 de febrero de 2012 (modificado por Resolución Nº 169 de 16 de julio de 2021).

2.2.1.- Contenidos del Bloque Específico

La duración total del bloque específico del nivel II es de 205 horas. Contiene los módulos de formación deportiva, técnica corporal, aparatos y reglamento, propios de la gimnasia rítmica.

Nivel II. PF-212GIGR01. Áreas del bloque específico	Horas	Presenciales	A distancia
Área: Entrenamiento específico	20	20	
Área: Administración, gestión y desarrollo profesional	5		5
Área: Gimnasia rítmica adaptada a personas con discapacidad	10		10
Área: Composición musical	5		5
Área: Ballet y danza	15	15	
Área: técnica corporal	20	20	
Área: Cuerda	20	20	
Área: Aro	20	20	
Área: Pelota	20	20	
Área: Mazas	20	20	
Área: Cinta	20	20	
Área: Conjunto	20	20	
Área: Reglamento	10	10	
Total horas	205	185	20

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver la resolución del 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de gimnasia rítmica: BOE Nº 50 de 28 de febrero de 2012.

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/RES-7-02-2012-PF-GIMNASIAS.pdf>

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2022-06/BOE-A-2021-11898.pdf>



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

2.2.2.- Calendarios del Bloque Específico

Habrà áreas presenciales y online siguiendo el siguiente desarrollo:

Áreas presenciales del Bloque específico:

Se impartirán del 18 de julio al 02 de agosto de 2026 en el Polideportivo de Larraona (Calle Pedro I, 29, 31008, Pamplona, Navarra).

	Sábado 18	Domingo 19	Lunes 20	Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23	Viernes 24	Sábado 25
9:00 - 9:55	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC	BALLET	BALLET	BALLET		ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC
9:55 - 10:50	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC	BALLET	BALLET	BALLET	BALLET	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC
10:50 - 11:45	CINTA	CINTA	BALLET	BALLET	BALLET	BALLET	CINTA	CINTA
11:45 - 12:40	CINTA	CINTA	ARO	ARO	ARO	BALLET	CINTA	CINTA
12:40 - 13:35	TEC. CORPO	TEC. CORPO	ARO	ARO	ARO	ARO	TEC. CORPO	TEC. CORPO
13:35 - 14:30	TEC. CORPO	TEC. CORPO	ARO	ARO	ARO	ARO	TEC. CORPO	TEC. CORPO
14:30 - 15:30								
15:30 - 16:25	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC	MAZAS	MAZAS	MAZAS	MAZAS	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC
16:25 - 17:20	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC	MAZAS	MAZAS	MAZAS	MAZAS	ENTRE. ESPEC	ENTRE. ESPEC
17:20 - 18:15	CINTA	CINTA	MAZAS	MAZAS	MAZAS	MAZAS	CINTA	CINTA
18:15 - 19:10	CINTA	CINTA	PELOTA	PELOTA	PELOTA	PELOTA	CINTA	CINTA
19:10 - 20:05	TEC. CORPO	TEC. CORPO	PELOTA	PELOTA	PELOTA	PELOTA	TEC. CORPO	TEC. CORPO
20:05 - 21:00	TEC. CORPO	TEC. CORPO	PELOTA	PELOTA	PELOTA	PELOTA	TEC. CORPO	TEC. CORPO

	Domingo 26	Lunes 27	Martes 28	Miércoles 29	Jueves 30	Viernes 31	Sábado 1	Domingo 2
9:00 - 9:55	ENTRE. ESPEC	ARO	ARO	ARO	MAZAS	CUERDA	CUERDA	CUERDA
9:55 - 10:50	ENTRE. ESPEC	ARO	ARO	ARO	MAZAS	CUERDA	CUERDA	CUERDA
10:50 - 11:45	CINTA	ARO	ARO	ARO	MAZAS	CUERDA	CUERDA	CUERDA
11:45 - 12:40	CINTA	BALLET	REGLAMENTO	REGLAMENTO	CUERDA	CONJUNTOS	CONJUNTOS	CONJUNTOS
12:40 - 13:35	TEC. CORPO	BALLET	REGLAMENTO	REGLAMENTO	CUERDA	CONJUNTOS	CONJUNTOS	CONJUNTOS
13:35 - 14:30	TEC. CORPO	BALLET	REGLAMENTO	REGLAMENTO	CUERDA	CONJUNTOS	CONJUNTOS	CONJUNTOS
14:30 - 15:30								
15:30 - 16:25	ENTRE. ESPEC	MAZAS	REGLAMENTO	REGLAMENTO	CONJUNTOS	CUERDA	CUERDA	CUERDA
16:25 - 17:20	ENTRE. ESPEC	MAZAS	REGLAMENTO	REGLAMENTO	CONJUNTOS	CUERDA	CUERDA	CUERDA
17:20 - 18:15	CINTA	MAZAS	PELOTA	PELOTA		CONJUNTOS	CUERDA	CUERDA
18:15 - 19:10	CINTA	PELOTA	PELOTA	PELOTA		CONJUNTOS	CONJUNTOS	CONJUNTOS
19:10 - 20:05	TEC. CORPO	PELOTA	MAZAS	PELOTA		CONJUNTOS	CONJUNTOS	CONJUNTOS
20:05 - 21:00	TEC. CORPO	PELOTA	MAZAS				CONJUNTOS	CONJUNTOS

Áreas online del Bloque específico en la plataforma AulaCeimd:

SEMANA	ÁREAS NO PRESENCIALES
1ª Semana. Del 21 al 31 de agosto	- Gimnasia rítmica adaptada a personas con discapacidad
2ª Semana. Del 1 al 11 de septiembre	- Administración, gestión y desarrollo profesional - Composición musical



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

Exámenes presenciales Bloque Específico: se realizarán al final de cada asignatura.

Convocatoria extraordinaria del Bloque específico: 25/09/2026 (17:00 a 19:00).

2.3 Periodo de prácticas (200 horas)

El periodo de prácticas del nivel 2 tiene una duración de 200 horas y se realizará tras finalizar el período lectivo del bloque específico. Podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Encontrarse matriculado en el Bloque Común.

Se llevará a cabo en el Club de cada alumno/a siendo tutorizado por un entrenador/a de nivel superior dando el visto bueno de la FNG antes de comenzar las prácticas y siguiendo las directrices del cuadro docente. En caso de no tener la posibilidad de realizarlo en ningún club o tutor, la FNG pondría uno a su disposición.

Fechas. Del 14 de septiembre de 2026 al 31 de mayo de 2027.

Lugar. Clubes adscritos a la Federación con Licencia en vigor.

Horario. A convenir con el club.

3. REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como específicos de acceso.

3.1 Requisitos generales

(BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero)

- Acreditar la superación del Nivel I de la misma modalidad o especialidad deportiva.

4. CONVALIDACIONES

La persona interesada deberá presentar ante la federación la correspondiente solicitud y documentación al formalizar la inscripción:

Bloque Común: Aquellos alumnos que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y el deporte, tienen la opción de solicitar a través del CSD la convalidación de parte o de la totalidad del bloque común. Estas convalidaciones las realizará el Consejo Superior de Deportes ya que no tienen competencia para ello las federaciones deportivas territoriales ni nacionales.



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

Bloque Específico:

- Por la acreditación de enseñanzas específicas de esa modalidad/especialidad deportiva en otros estudios oficiales con materia concordante y carga lectiva igual o superior (Pedir a la FNG los documentos necesarios para la solicitud).
- Por la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 se podrá obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento. (Pedir a la FNG los documentos necesarios para la solicitud).

Periodo de prácticas:

El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva como técnico/a o entrenador/a podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

Características para poder optar a esta posibilidad:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
- Experiencia superior a 400 horas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o navarra correspondiente o entidades que determine el INDAF en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

5. PROFESORADO

El profesorado del Bloque específico será:



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	ÁREA A IMPARTIR
MARIA EREÑAGA GUTIÉRREZ	Técnico nacional Nivel 3	Entrenamiento específico
ADRIANA PERU BERAMENDI	Juez nacional GR y Licenciada en Derecho y Administración de empresas	Administración, gestión y desarrollo profesional
SANDRA PEREZ ABADIANO	Técnico nacional Nivel 3	Gimnasia rítmica adaptada a personas con discapacidad
DAVID SORIANO DE CARVALHO	Técnico nacional Nivel 3	Composición musical
FRANCISCO JAVIER REDRADO VITAS	Grado Medio en Danza Clásica por la Escuela Navarra de Danza.	Ballet y danza
MARIA EREÑAGA GUTIÉRREZ	Técnico nacional Nivel 3	Técnica corporal
SANDRA PEREZ ABADIANO	Técnico nacional Nivel 3	Cuerda
IRATI ENDERIZ CONTIN	Técnico nacional Nivel 3	Aro
MAITE CRESPO ZARZUELA	Técnico nacional Nivel 3	Pelota
SILVIA CIAURRIZ JAURRIETA	Técnico nacional Nivel 3	Mazas
PAULA ORIVE OZORES	Técnico nacional Nivel 3	Cinta
MAITE RESANO FONSECA	Técnico nacional Nivel 3	Conjunto
LAURA UHALTE CIORDIA	Juez Nivel 2 e internacional	Reglamento

El profesorado del Bloque Común será el que la Escuela Navarra del Deporte designe para este curso.

6. DETALLES DEL CURSO

6.1 Número de Plazas

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de 14. En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la FNG se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

6.2 Precio del curso

El precio del curso completo son **950 €**.

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso, se le devolvería el importe de la inscripción, descontando los 30€ que corresponden a los gastos ocasionados de la prueba de acceso y gestión.



Nivel 2 Gimnasia Rítmica Navarra 2026

7. INCRIPCIONES

7.1 Preinscripción

La **fecha límite para realizar las preinscripciones** será el domingo 12 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

El alumno deberá realizar la preinscripción al curso enviando la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico: scomunes.mikel@gmail.com

- Ficha de inscripción (se adjunta)
- Justificante de pago
- Fotocopia del DNI (por las dos caras)
- Fotocopia del título académico indicado en la ficha de inscripción
- Certificado de Deportista de Alto Nivel / Alto rendimiento (si procede)

Para la realización de la preinscripción se hará un **pago inicial de 500€** para realizar la reserva que no se podrá devolver. Se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES30 3008 0145 2843 3537 5921 (Caja Rural), cuyo titular es la Federación Navarra de Gimnasia, indicando como concepto del ingreso, **“Nivel2 - nombre y apellido”**.

7.2 Formalización matrícula definitiva

La segunda cuota se realizará una vez finalizada la inscripción del curso y deberá pagarse antes del inicio del bloque común (14/09/2026) y será de un total de 450 euros.

El resguardo de la segunda transferencia se deberá entregar vía e-mail a scomunes.mikel@gmail.com

8. AYUDAS A LA FORMACIÓN

Los **alumnos/as residentes en Navarra** serán susceptibles de recibir una ayuda tras la finalización del periodo lectivo del curso (bloque común + específico). Dicha ayuda es ajena a la federación y está condicionada a la convocatoria anual que saca el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física para **“Ayudas para realizar cursos de formación de monitor/a o entrenador/a deportivo”**. Se informará tras la superación de los dos bloques.

* Para aclarar cualquier duda o adquirir más información pueden contactar en el correo scomunes.mikel@gmail.com